III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3776 *Resolución de 4 de febrero de 2025, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduada o Graduado en Enfermería.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.l) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, dispongo:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, una vez establecido el carácter oficial del título de Graduado o Graduada en Enfermería por esta Universidad y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y títulos por acuerdo del Consejo de Ministros se ordenó la publicación del plan de estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 289 de 4 de diciembre de 2023.

Habiéndose tramitado modificaciones en el citado plan de estudios, y una vez obtenido el 31 de mayo de 2024 el preceptivo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, que queda estructurado según se hace constar en el anexo a esta resolución.

Valladolid, 4 de febrero de 2025.–El Rector, David García López.

ANEXO

Plan de estudios del Grado en Enfermería

La estructuración de los contenidos formativos que abarcan los planes de estudio conducentes al título de Grado en Enfermería se vertebra sobre una estructura de tres niveles: módulo, materia y asignatura. Esta estructuración da soporte a una formación que provee las capacidades y competencias requeridas en la práctica profesional de la enfermería.

Este grado se cursa en la modalidad presencial.

La distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia es la siguiente:

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica.	60
OB	Obligatorias.	84
OP	Optativas.	6
PE	Prácticas externas.	84

cve: BOE-A-2025-3776
Verificable en https://www.boe.es

Tipo de materia		Créditos
TFM	Trabajo Fin Máster.	6
Total.		240

El plan de estudios integrando toda la estructura de módulo-materia-asignatura se recoge en la siguiente tabla:

Código Módulo	Módulo	ECTS	Código Materia	Materia	ECTS	Código Asignatura	Asignatura	ECTS	Carácter
1	Formación Básica en Ciencias de la Enfermería.	30	1.1	Fundamentos de Enfermería.	12	1.1.1	Metodología científica y bases históricas de la práctica enfermera.	6	BA
						1.1.2	Cuidados básicos de enfermería.	6	BA
			1.2	Comunicación.	6	1.2.1	Comunicación aplicada a la enfermería.	6	BA
			1.3	Metodología Enfermera.	6	1.3.1	Enfermería basada en la evidencia.	6	BA
			1.4	Prescripción enfermera.	6	1.4.1	Prescripción enfermera.	6	BA
2	Formación Básica en Ciencias de la Salud.	30	2.1	Anatomía humana.	6	2.1.1	Anatomía humana.	6	BA
			2.2	Fisiología.	6	2.2.1	Fisiología.	6	BA
			2.3	Psicología.	6	2.3.1	Ciencias psicosociales en el ámbito de la salud.	6	BA
			2.4	Farmacología.	6	2.4.1	Farmacología clínica.	6	BA
			2.5	Bioquímica.	6	2.5.1	Bioquímica.	6	BA
3	Formación Obligatoria en Ciencias de la Salud.	24	3.1	Biología.	6	3.1.1	Biología.	6	OB
			3.2	Nutrición.	6	3.2.1	Nutrición humana.	6	OB
			3.3	Estadística.	6	3.3.1	Estadística aplicada.	6	OB
			3.4	Gestión, ética, legislación y administración de los servicios de Enfermería.	6	3.4.1	Gestión, ética, legislación y administración de los servicios de enfermería.	6	OB

cve: BOE-A-2025-3776
Verificable en https://www.boe.es

Código Módulo	Módulo	ECTS	Código Materia	Materia	ECTS	Código Asignatura	Asignatura	ECTS	Carácter
4	Formación Obligatoria en Ciencias de la Enfermería.	60	4.1	Cuidados de Enfermería en las diferentes etapas del ciclo vital.	12	4.1.1	Enfermería materno-infantil.	6	OB
						4.1.2	Cuidados de enfermería en mayores.	6	OB
			4.2	Enfermería Clínica.	24	4.2.1	Enfermería clínica I.	6	OB
						4.2.2	Enfermería clínica II.	6	OB
						4.2.3	Enfermería clínica III.	6	OB
						4.2.4	Enfermería clínica IV.	6	OB
			4.3	Enfermería Familiar y Comunitaria.	12	4.3.1	Enfermería familiar y comunitaria I.	6	OB
						4.3.2	Enfermería familiar y comunitaria II.	6	OB
			4.4	Enfermería Especializada Básica.	12	4.4.1	Enfermería en salud mental.	6	OB
						4.4.2	Enfermería en cuidados paliativos.	6	OB
5	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado.	90	5.1	Prácticas Externas.	84	5.1.1	Prácticum I.	12	PE
						5.1.2	Prácticum II.	12	PE
						5.1.3	Prácticum III.	18	PE
						5.1.4	Prácticum IV.	18	PE
						5.1.5	Prácticum V.	24	PE
			5.2	Trabajo fin de grado.	6	5.2.1	Trabajo fin de grado.	6	TFG
6	Optatividad.	30	6.1	Salud Laboral.	3	6.1.1	Salud laboral.	3	OP
			6.2	Cuidados y prevención de heridas.	3	6.2.1	Cuidados y prevención de heridas.	3	OP
			6.3	Asistencia Social y Marginalidad.	3	6.3.1	Asistencia social y marginalidad.	3	OP
			6.4	Enfermería Escolar.	3	6.4.1	Enfermería escolar.	3	OP
			6.5	Alimentación y Envejecimiento.	6	6.5.1	Alimentación y envejecimiento.	6	OP
			6.6	Transversalidad UEMC.	12	6.6.1	Professional English.	6	OP
						6.6.2	Sostenibilidad y compromiso social.	6	OP

cve: BOE-A-2025-3776
Verificable en https://www.boe.es